



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

E63545/2023

APRUEBA FORMATO TIPO DE BASES ADMINISTRATIVAS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y LAS BASES TÉCNICAS Y ANEXOS; AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING" PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO; Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-5025/2023

SANTIAGO, 25/04/2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letra f), del D.F.L. Nº2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. El Decreto Supremo Nº38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra al Sr. Pablo Zenteno Muñoz como Director del Trabajo;
3. La Resolución Nº7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
4. La Resolución Nº14, de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
5. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
6. Lo dispuesto en la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. La Solicitud de Compras NºSC329/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, de la Unidad de Metodología y Gestión de Proyectos del Departamento de Tecnologías de la Información;
8. La Resolución Nº0023, de fecha 21 de abril de 2022, que aprueba el formato tipo de bases administrativas para la adquisición de servicios de Cloud Computing, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, tomada de razón por la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compra NºSC329/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, el Jefe del Departamento de Tecnología de la Información, solicita iniciar un proceso de Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO**, dicha solicitud se encuentra aprobada y refrendada;
2. Que, la Dirección del Trabajo requiere la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING**, con el fin de contar con una infraestructura alternativa para distribuir cómputo, almacenamiento y disposición de servicios digitales, de manera de mejorar los niveles de

disponibilidad de cara a los ciudadanos;

3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual ChileCompra Convenio Marco del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco, por lo que se debe recurrir a otro mecanismo de compra, el que en este caso, corresponde a un proceso de Licitación Pública;

4. Que, sin perjuicio de ello, la Dirección de Compras y Contratación Pública ha elaborado una modalidad de compra denominada "Bases Tipo", cuya finalidad es facilitar la participación de los proveedores del Estado en licitaciones públicas de mayor cuantía. Para lo cual, pueden ofertar en forma rápida y sencilla gracias a su formato estandarizado con cláusulas administrativas estandarizadas y tomadas de razón por la Contraloría General de la República, permitiendo mayor eficiencia en las adquisiciones de mayor complejidad y montos, sin incurrir en los costos administrativos que implica realizar un proceso de licitación;

5. Que, a razón de lo anterior, esta Dirección ha decidido utilizar el formato tipo de Bases Administrativas para la Adquisición de Servicios de Cloud Computing, elaboradas por la DCCP, las cuales fueron aprobadas por Resolución N°0023, de fecha 21 de abril de 2022, y Tomadas de Razón por la Contraloría General de la República con fecha 20 de mayo de 2022;

6. Que, conforme a lo establecido en el Artículo 19 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda el monto de la adquisición estipula una contratación igual o superior a 5.000 UTM;

7. Que, la Dirección del Trabajo cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la contratación de dicho servicio, por lo que;

RESUELVO:

1. APRUÉBASE el formato tipo de Bases Administrativas elaboradas por la Dirección de Compras y Contratación Pública y las Bases Técnicas y Anexos, para la Adquisición de Servicios de Cloud Computing, cuyo texto íntegro se adjunta y pasa a formar parte del presente Acto Administrativo;

2. AUTORIZASE, el llamado a Licitación Pública para la "Adquisición de Servicios de Cloud Computing para la Dirección del Trabajo";

3. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del trigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

4. DESÍGNASE como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata del Departamento de Tecnologías de la Información, Claudio Barriga Diaz, Gustavo Duran Perez y Elvis Mesa Cabrera, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento;

5. PUBLÍQUESE el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

PZM / FQV / RCC / MCR / fpe

Distribución:

UNIDAD FINANZAS



PABLO MARCIAL
ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL
DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL
TRABAJO Y PREVISION
SOCIAL
DIRECCION DEL
TRABAJO
25/04/2023 19:14:52



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.